



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°013-2023/DP

Lima, 22 de febrero de 2023

VISTO:

El Memorando N° 0177-2023-DP/OGDH, que adjunta la carta de fecha 21 de febrero de 2023, con Ingreso N° 2738, relacionado con la emisión de la resolución que formalice la aceptación de la renuncia formulada por el abogado Javier Ricardo Documet Pinedo al cargo de confianza de Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, aprobada por la Ley N° 26520 y sus modificatorias, y mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;



Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 034-2020/DP, de fecha 02 de octubre de 2020, se designó al abogado Javier Ricardo Documet Pinedo, en el cargo de confianza de Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, en la entonces Plaza N° 007, con Nivel y Categoría D7-A, a partir del 01 de octubre de 2020;

Que, posteriormente, el abogado Javier Ricardo Documet Pinedo, mediante la carta de fecha 21 de febrero de 2023, con Ingreso N° 2738, presenta su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando; estando lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 16° y el artículo 18° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;



Que, mediante el Memorando N° 0177-2023-DP/OGDH, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica "(...) elaborar el proyecto de resolución que acepte la renuncia del señor Javier Ricardo Documet Pinedo, al cargo de Jefe/a de Gabinete, cargo CAP – P N° 006, con Nivel y Categoría D7-A, a partir del 22 de febrero de 2023, siendo su último día de labores 21 de febrero de 2023.";



Que, conforme al literal q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece como una de las funciones del/de la Defensor/a del Pueblo, las demás inherentes a su cargo;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los literales d) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 007-2019/DP; y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 005-2022-DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - FORMALIZAR la aceptación de la renuncia del abogado **Javier Ricardo DOCUMET PINEDO**, al cargo de confianza de Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al cargo CAP-P N° 006, con Nivel y Categoría D7-A, a partir del 22 de febrero de 2023, siendo su último día de labores el 21 de febrero de 2023.

Artículo Segundo. - AGRADECER al abogado **Javier Ricardo DOCUMET PINEDO**, por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Eliana Revollar Añaños
Defensora del Pueblo (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

